COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 22/2015 "ADQUISICION DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA DIRECCION DEL SERVICIO DE INTENDENCIA"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en el local del Centro Financiero N° 4 del Comando Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las ocho horas del día jueves 13 de agosto del año dos mil quince, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 515 de fecha 03 de julio del 2015, presidida por el **CNEL DEM JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES**, Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **TTE 1 AVL ERICO ANDRES GOMEZ NOGUERA, SOP AVC CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ** Asesor Jurídico, **SOM BM CRISTINO VILLAGRA AYALA,** y **S1° AVC EDGARDO DANIEL AMARILLA,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 22/2015 para la **"Adquisición de Máquinas y Equipos para la Dirección del Servicio de Intendencia"**, con **ID N° 296.430.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del Presidente del Comité de Evaluacióny se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y a la Carta de Invitación, aprobado y publicado para el presente Llamado

En tal sentido, se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

N°	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	**D & M REPRESENTACIONES**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**ASATEC INGENIERIA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En cuanto a los Oferentes **D & M REPRESENTACIONES y ASATEC INGENIERIA,** presentan los documentos sustanciales conforme a lo requerido, por lo que se concluye que: **"CUMPLEN".**

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Criterios Económicos, Situación Financiera y Experiencia en el Ramo).

En este estado, el Comité de Evaluación por Nota, solicita al oferente **D&M REPRESENTACIONES,** remita la **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor** de los bienes ofertados, conforme a lo establecido en la Sección I (DDL) , punto IAO 18.1 del Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se solicita Nota mediante al oferente **ASATEC INGENIERIA** remita Balance General del año 2011, 2012 y 2013, conforme lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, seguidamente los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 11:00 hs; fijando para el día lunes 20 de agosto de 2015, a las 07:00 hs para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 07:00 hs del día indicado anteriormente, el Comité de Evaluación reanuda los trabajos de evaluación y verificación de las documentaciones requeridas.

En ese sentido se verifica que el oferente **D&M REPRESENTACIONES**, ha remitido la documentación requerida por el Comité de Evaluación en tiempo y forma.

En relación al oferente **ASATEC INGENIERIA,** ha remitido la documentación requerida por el Comité de Evaluación en tiempo y forma.

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que el oferente **D&M REPRESENTACIONES** haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/ 15 de fecha 27 de marzo de 2015, se procede a evaluar de la siguiente manera:

A-) Se verifica en el registro de personales de la convocante que el Sr. DIEGO GILBERTO RAMOS GONZÁLEZ, representante del oferente D&M REPRESENTACIONES, no posee impedimentos conforme lo establecido en el inciso "a" del artículo 40.

B-) Acto seguido se consulta la base de datos del SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), donde se constata que el Sr. DIEGO GILBERTO RAMOS GONZÁLEZ, posee vínculos laborales con algún Organismo o Entidad del Estado, en virtud al reporte remitido por la Jefa del Departamento de RRHH del Centro Financiero de la FAP.

D-) En ese sentido el oferente D&M REPRESENTACIONES, remite la Constancia expedida por la Secretaria de la Función Pública Nº 2922/2015, donde según el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) el Sr DIEGO GILBERTO RAMOS GONZÁLEZ, con CI Nº 3.295.034: Registra datos como personal contratado (PROFESIONAL), en el Ministerio de Agricultura y Ganadería desde el 15/02/2013 hasta el 31/08/2013; y según el Sistema de Legajo Digital de Funcionarios Públicos: No Registra Antecedentes; y según el Sistema de Altas y Bajas: No Registra Datos.

E-) Se verifica en el registro de personales de la convocante que el Sr. AGUSTIN SERVIN, representante del oferente ASATEC INGENIERIA, no posee impedimentos conforme lo establecido en el inciso "a" del artículo 40.

F-) Acto seguido se consulta la base de datos del SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), donde se constata que el Sr. AGUSTIN SERVIN, no posee vínculos laborales con algún Organismo o Entidad del Estado, en virtud al reporte remitido por la Jefa del Departamento de RRHH del Centro Financiero de la FAP.

En ese sentido los oferentes **D&M REPRESENTACIONES** y **ASATEC INGENIERIA**, en el presente proceso de contratación cuentan con capacidad legal, por lo tanto se concluye que los mismos en lo que concierne a la **Capacidad Legal: "CUMPLEN".**

b.) Capacidad Financiera

A continuación se pasa a describir los ratios financieros de los Oferentes.

DIEGO GILBERTO RAMOS GONZALEZ (D&M REPRESENTACIONES)

-

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
ACTIVO CORRIENTE	570.262.745	452.328.118	243.542.021	1,00	1,00	1,00	1,00	Pasa
PASIVO CORRIENTE	0	0	0					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
TOTAL DE ACTIVOS	591.190.916	473.583.119	268.037.720	0,00	0,00	0,00	0,00	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	0	0	0					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 22/2015 "ADQUISICION DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA DIRECCION DEL SERVICIO DE INTENDENCIA"

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
CAPITAL	10.000.000	10.000.000	10.000.000	11,75	21,49	10,29	14,51	Pasa
UTILIDAD	117.483.087	214.906.562	102.893.267					

OBS: La firma **D&M REPRESENTACIONES** no posee pasivos generando error en la formula, se procede a utilizar la unidad por lo tanto se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

AGUSTIN SERVIN AYALA (ASATEC INGENIERIA)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	778.247.826	718.513.688	570,8	34,3	302,6	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.363.346	20.948.941				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	781.543.632	721.203.180	0,00	0,03	0,02	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.363.346	20.948.941				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	665.595.807	200.000.000	0,12	0,48	0,30	Pasa
UTILIDAD	79.209.065	96.474.801				

OBS: La firma **AGUSTIN SERVIN AYALA (ASATEC INGENIERIA)** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En el análisis efectuado, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la capacidad económica y financiera de los Oferentes **D&M REPRESENTACIONES y ASATEC INGENIERIA,** demuestran una razonable seguridad que los mismos se encuentran debidamente calificados, por lo tanto se concluye que: **"CUMPLEN".**

c.) Experiencia y Capacidad Técnica

En punto se verifica que los oferentes **D&M REPRESENTACIONES y ASATEC INGENIERIA**, han remitido las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se concluye en la presentación que: "**CUMPLEN".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**ITEMS",** conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla:

ITEMS N° 1 CAMPANA, CON EXTRACTOR E INYECTOR DE AIRE

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **D&M REPRESENTACIONES,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 2 – OLLA INDUSTRIAL TIPO MARMITA

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **ASATEC INGENIERIA,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 3 –ANAFE DE PLANCHA LIZA

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **D&M REPRESENTACIONES,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 4 – ANAFE A GAS INDUSTRIAL

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **ASATEC INGENIERIA,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 5 – COCINA DE PASTAS ELECTRICAS

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **ASATEC INGENIERIA,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 6 – FREIDORA ELECTRICA

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **ASATEC INGENIERIA,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 7 – HORNO CONVECTOR DE 10 BANDEJAS

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **D&M REPRESENTACIONES,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 8 – BUFETERA CALIENTE DE 6 BACHAS

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **D&M REPRESENTACIONES,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 9 – BUFETERA FRIA DE 6 BACHAS

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **ASATEC INGENIERIA,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 10 – LICUADORA INDUSTRIAL DE 15 LITROS

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **ASATEC INGENIERIA,** sin embargo al aplicar el 20 % de margen de preferencia de productos nacionales, se constata que la misma no se ajusta a lo establecido en el PBC, por tanto es descalificado la mencionada empresa en este Items, por ende se pasa a verificar la segunda oferta la cual es cotizada por el oferente **D&M REPRESENTACIONES** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 11 – MOLINO DE CARNE INDUSTRIAL

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **D&M REPRESENTACIONES,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 12 – BALANZA ELECTRONICA PARA 1000 KGS

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **ASATEC INGENIERIA,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 13 – MAQUINA CORTADORA DE CARNE TIPO INDUSTRIAL

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **ASATEC INGENIERIA,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 14 – MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL RECTA

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **ASATEC INGENIERIA,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 15 – MAQUINA INDUSTRIAL COLLARETA

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **ASATEC INGENIERIA,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 16 – REACONDICIONAMINENTO DE CAMARA DE ENFRIAMIENTO

El presente Ítem, no fue cotizado por ningún oferente, en consecuencia, deberá declararse desierto

Es dable destacar que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones se ha aplicado el margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos de origen nacional, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a.-) Declarar **DESIERTO**: el Ítem Nº 16 Cámara Frigorífica, basado en el Arte 30 inc.) a, por no contar con oferta alguna.

b.-) ADJUDICAR: a las siguientes empresas la presente Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 22/2015 para la "Adquisición de Máquinas y Equipos para la Dirección del Servicio de Intendencia" , conforme se detalla:

- **D&M REPRESENTACIONES:** los Ítems: 1, 3, 7, 8, 10 y 11; por un monto total de **Gs 73.850.000** (Guaraníes Setenta y tres millones ochocientos cincuenta mil).

- **ASATEC INGENIERIA:** los Ítems: 2, 4, 5, 6, 9, 12, 13, 14 y 15, por un monto total de **Gs 149.423.000** (Guaraníes Ciento cuarenta y nueve millones cuatrocientos veinte tres mil).

D & M REPRESENTACIONES								
Item	**Especificaciones Técnicas**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentacion**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Campana, con eXtractor e inyector de aire	EL ANTIGUO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	30.000.000	30.000.000
3	Anafe de plancha lisa	EL ANTIGUO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	2.850.000	2.850.000
7	Horno convector de 10 (diez) bandejas combinado	EL ANTIGUO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	30.000.000	30.000.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 22/2015 "ADQUISICION DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA DIRECCION DEL SERVICIO DE INTENDENCIA"

8	Bufetera caliente de 6 (seis) bachas	EL ANTIGUO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000
10	Licuadora indutrial de 15 litros	EL ANTIGUO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	3.125.000	3.125.000
11	Molino de carne industrial	MERMAR	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	4.875.000	4.875.000
TOTAL D&M REPRESENTACIONES								**73.850.000**

ASATEC INGENIERIA								
Item	**Especificaciones Técnicas**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentacion**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
2	Olla Industrial tipo marmita	ASATEC	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	4	27.060.000	108.240.000
4	Anafe a gas industrial	EL ANTIGUO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	3.904.000	3.904.000
5	Cocina de pastas electrica	EL ANTIGUO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	6.000.000	6.000.000
6	Fritadora electrica	EL ANTIGUO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	5.950.000	5.950.000
9	Bufetera fria de 6 (seis) bachas	GASTROMAQ	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	3.730.000	3.730.000
12	Balanza electrónica de 1000 Kg	GIMENEZ CALVO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	6.954.000	6.954.000
13	Maquina cortadora de carne tipo Industrial	SKYMSEN	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	6.050.000	6.050.000
14	Máquina de coser industrial recta	TYPICAL	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	3.145.000	3.145.000
15	Maquina industrial colladera	TYPICAL	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	5.450.000	5.450.000
TOTAL ASATEC INGENIERIA								**149.423.000**

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 22/2015, es de: **Gs. 223.273.000 (Guaraníes Doscientos veintitrés millones doscientos setenta y tres mil).**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a la recomendación formulada.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas del día jueves veinte del mes de agosto del año dos mil quince, suscribiendo el presente Informe.

EDGARDO DANIEL AMARILLA
S1° AVC – Miembro del Comité de Evaluación

CRISTINO VILLAGRA AYALA
SOM BM – Miembro del Comité de Evaluación

CATALINO LOPEZ SANTACRUZ
SOP AVC – Asesor Jurídico

ERICO ANDRES GOMEZ NOGUERA
TTE 1° AVL – Miembro del Comité de Evaluación

JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES
CNEL DEM – Presidente del Comité de Evaluación